



## PRESIDENCIA

Excmo. Sr. General Director de la AGM

***D. Manuel Pérez López***

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Estudios

***D. José González Vallés***

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la JAS

***D. Manuel Ángel Saz Baselga***

## JURADO DE CAMPO

Presidente del Jurado. Juez Nacional

***D. Antonio Gutiérrez Rojas***

Vocales

***D. Carlos Martín Clos***

***Carlota Franco Laguna***

Jefe de Pista Internacional

***Teniente Coronel D. Ángel Cerdido Gastesi***

Auxiliar Jefe de Pista

***Juan Carlos Coll Seco***

## COMITÉ ORGANIZADOR

Director de Concurso

***Teniente Coronel D. Fernando de Santa Pau Agramunt***

Vocales

***Subteniente D. Joaquín Coloma Gracia***

***Subteniente D. Manuel Sisamón Monzón***

Personal auxiliar

***Cabo D<sup>a</sup>. Patricia Pérez Berbel***

***Cabo D. Sergio Garzo Santos***

***10 CC/DC,s***

Servicio Médico y ambulancia DYA

Veterinario y Herrador de la AGM

Código REGA ES 502975000426

# PROGRAMA

PRUEBA	BAREMO	ALTURA MÁX.	HORARIO
SOCIAL	---	0.80m.	9:30
PEQUEÑA	DOS FASES	1.05m.	10:30
GRAN PREMIO	DOS FASES	1.25m.	12:30

## **Premios**

Ganador de la Prueba Grande: prenda ALTUS  
Ganador de la Prueba Pequeña: Mochila ALTUS  
Trofeo para los tres primeros de cada prueba  
Trofeo para el Jinete Militar mejor clasificado  
Trofeo para el Cadete mejor clasificado  
Trofeo para el Jinete Civil mejor clasificado

## **Entrega de premios**

Se realizará al final de cada prueba.

## **Pista**

Exterior; de arena; 45 x 95 metros

## **Inscripciones**

Participantes civiles en la Federación Hípica aragonesa:

[info@fharagonesa.org](mailto:info@fharagonesa.org)

Participantes militares:

[jcolgra@oc.mde.es](mailto:jcolgra@oc.mde.es)

## **Medidas COVID:**

La participación en el evento conlleva la aceptación de la normativa anticovid, por lo que se seguirán en todo momento las medidas de prevención frente al Covid-19 indicadas por la Federación Hípica Aragonesa y por el Gobierno de Aragón.

El plazo de inscripciones se cerrará el día 18 de mayo de 2021 a las 21:00 h.

# HISTORIAL DE GANADORES GRAN PREMIO AGM

2020	TCOL. FERNANDO DE SANTA PAU AGRAMUNT	"HABANA DE IBIO"
2019	TCOL. ANTONIO SUÑÉN OLIVÁN	"GAMUZA"
2018	TCOL. JUAN QUEIPO DE LLANO	"GOLFO DE IBIO"
2017	TCOL. JUAN QUEIPO DE LLANO	"FINISTERRE"
2016	CTE. DANIEL VÁZQUEZ CORTEJOSO	"EMINA"
2015	GONZALO CARDONA TORRES	"DUTCH GOLD"
2014	ITZIAR MADURGA	"KOSTEAN M"
2013	GONZALO CARDONA TORRES	"BOCELLI"
2012	TTE. ESTEBAN MARCOS	"GALANTE"
2011	CTE. ÁNGEL CERDIDO GASTESI	"CACAHUE"
2010	TCOL. JUAN QUEIPO DE LLANO	"BORLA"
2009	CTE. ÁNGEL CERDIDO GASTESI	"ALARCOS"
2008	FRANCISCO DE BORJA CAVERO	"BALTYKO SEA"
2007	CTE. ÁNGEL CERDIDO GASTESI	"SUSPIRO"
2006	CTE. ÁNGEL CERDIDO GASTESI	"SUSPIRO"
2005	MÓNICA JIMÉNEZ REY	"BLUE MOON"
2004	CAP. FRANCISCO ALMANSA	"OYAMBRE"
2003	FRANCISCO DE BORJA CAVERO	"BALTYKO SEA"
2002	CAP. ENRIQUE TRIGUEROS	"PICAYO"
2001	BELÉN CONDE MAINAR	"NIAGARA"
2000	ROMÁN GIL CÁCERES	"FALDÓN"
1999	CAP. ADOLFO GARCÍA MONTERO	"JAIPUR"
1998	CAP. ÁNGEL CERDIDO GASTESI	"ERESMA"
1997	EDUARDO ORTEGA POLO	"FLAGRANT"
1996	FERNANDO MORENO PURROY	"MONTEVERDE"



# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA VUELTA DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES**

## **Covid19**



# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES. Covid19**

## **ÍNDICE**

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 CONSIDERACIONES PREVIAS: NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS**
- 3 ESPECIFICIDADES DE LA COMPETICIÓN HÍPICA**
  - 3.1 Deporte individual**
  - 3.2 Ausencia de contacto personal**
  - 3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos**
  - 3.4 Escasa asistencia de público a las competiciones**
- 4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA RFHE QUE AFECTAN AL CALENDARIO OFICIAL**
  - 4.1 Flexibilización del Calendario de Competiciones**
  - 4.2 Flexibilización del Ámbito de las Competiciones**
  - 4.3 Flexibilización de los Criterios de Clasificación para determinadas pruebas**
  - 4.4 Flexibilización de las Fórmulas de Competición**
  - 4.5 Profundización por Disciplinas de las diferentes especificidades de cada una de ellas**



## **5 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL RETORNO A LA COMPETICIÓN**

### **5.1 Estado 1. Preparación para la competición**

### **5.2 Estado 2. Competición de ámbito local**

### **5.3 Estado 3. Competición de ámbito estatal**

### **5.4 Estado 4. Competición internacional**

### **5.5 Consideración General a estos Estados**

## **6 MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES**

### **6.1 Medidas sanitarias**

#### 6.1.1 Desinfección General

#### 6.1.2 Acreditaciones y Controles de acceso

#### 6.1.3 Locales y Zonas de Restauración

#### 6.1.4 Otras pautas generales de Comportamiento Social en las Competiciones Hípicas

#### 6.1.5 Reproducción de estas pautas generales en los clubes deportivos

### **6.2 Medidas organizativas**

#### 6.2.1 Previas a la competición

#### 6.2.2 Durante la competición



## 1 INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la pandemia mundial originada por el COVID19, el deporte en general se ha visto perjudicado tanto en el ámbito financiero como en el meramente deportivo el deporte ecuestre no ha sido excepción.

Con el fin de adaptarse a la nueva realidad a la que obliga la crisis del COVID19, la RFHE mantiene una comunicación y una coordinación constante con las autoridades deportivas, así como con todos los estamentos deportivos ecuestres afectados: Federaciones Autonómicas, Organizaciones, Clubes, Deportistas, Oficiales y Técnicos.

A partir de estos contactos se ha elaborado este documento que tiene como objetivo marcar las pautas para volver a la actividad deportiva de competición, buscando tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo de las competiciones; como hacer viable la competición en este nuevo contexto.

Nunca debe olvidarse que el deporte ecuestre forma parte de una industria como la del CABALLO que en España supone anualmente:

- más de 5.000 millones de euros (un 0,5%) del PIB,
- con más de 175 mil explotaciones ganaderas y
- generando más de 60 mil empleos directos que ocupan todos los estratos de la sociedad española

Todo ello tal y como pone de relieve el estudio realizado por Deloitte para la RFHE cuyo resumen ejecutivo se contiene en este enlace:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2018/01/DELOITTE-RESUMEN-EJECUTIVO.pdf><sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En este otro enlace se tiene acceso al Estudio completo <https://bit.ly/2VYrpS>





## **2 CONSIDERACIONES PREVIAS: NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS**

En el deporte hípico el papel del caballo es esencial, como es fácil de entender. Su preparación habitual se ha visto particularmente afectada por las limitaciones del Estado de Alarma que han constreñido al extremo sus movimientos.

Con carácter previo a cualquier otra consideración, ha sido fundamental contar con la posibilidad de mover y entrenar los caballos de una forma adecuada antes de poder concretar cualquier previsión de competición.

De ello se ha hecho partícipe al CSD y las autoridades sanitarias durante toda la extensión del Estado de Alarma, quienes se han hecho eco de todas estas peticiones en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado, con una mención específica al deporte practicado con animales en su artículo 9.1.

La salud de los caballos y su preparación adecuada para la competición son los principales paradigmas del deporte ecuestre y su vuelta a la competición no puede ser ajena a este principio inmutable.



### 3 ESPECIFICIDADES DE LA COMPETICIÓN HÍPICA

Con el objeto de dar el adecuado contexto a la práctica del deporte ecuestre y su posible incidencia en una crisis como la del Covid19 debemos recordar algunos de los aspectos más significativos de su realidad.

Además, hemos de traer a colación aquí el estudio de la Universidad de Turín que manifiesta el mínimo riesgo de la actividad ecuestre a efectos del contagio del Covid19.

<https://equnews.com/corona/italian-study-shows-risk-of-spreading-covid-19-while-riding-almost-non-existing>

#### 3.1 Deporte individual

El deporte ecuestre se practica de manera individual<sup>2</sup>, e incluso en el caso de formación de equipos los resultados se obtienen de la suma de los resultados individuales de cada binomio.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por la normativa sanitaria general respecto de la posible exigencia de un certificado personal a todos los involucrados en la competición que exprese su condición de no estar afectado por el Covid 19.

#### 3.2 Ausencia de contacto personal

En ese sentido el contacto de las personas durante la competición está absolutamente restringido y no existe un contacto personal ni en el calentamiento ni en la competición.

#### 3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos

Todos los eventos deportivos ecuestres se realizan en espacios abiertos y amplios, con una extensa disponibilidad de superficies lo que evita el contacto próximo entre personas. Sólo en los meses de noviembre y diciembre se celebra, en alguna ocasión, algún evento “indoor” en el que tampoco existe contacto personal.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> A excepción de la disciplina de Horseball y algunas pruebas de Volteo

<sup>3</sup> Esta consideración se hace todavía más extensiva en el caso de algunas disciplinas como el Raid, el TREC o la prueba de cross del Concurso Completo o el Enganche, que se llevan a cabo campo a través y en zonas sin tránsito.



### **3.4 Escasa asistencia de público a las competiciones**

Las competiciones hípcas nacionales no tienen gran cantidad de público. Es un deporte “familiar” con muy poca repercusión en el gran público. En las competiciones nacionales la gente que asiste se limita en su gran mayoría a los propios jinetes, jueces, mozos, propietarios y sus familiares.

Las nuevas condiciones de aforo de la legislación sanitaria general en las que se desarrollará la competición deportiva ecuestre, esta desafortunada característica de nuestro deporte en España facilitará, en cambio, la organización de las competiciones y que nuestro deporte pueda iniciar cuanto antes las competiciones.



## **4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA RFHE QUE AFECTAN AL CALENDARIO OFICIAL**

Dentro del trabajo llevado a cabo en la RFHE para prever la adaptación de la competición hípica a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis del COVID19 deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

### **4.1 Flexibilización del Calendario de Competiciones**

Ante la paralización de toda la actividad deportiva desde mediados del mes de marzo de 2020, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE ha autorizado a la Junta Directiva para abrir un nuevo plazo de solicitud de fechas para todas las competiciones que se vean afectadas por esta crisis.

De esta forma se pretende recuperar, en la medida de la posible, el mayor número de competiciones deportivas en la segunda fase de la temporada, una vez sea viable la programación de pruebas.

Este plazo se ha abierto en el mes de mayo para poder reestructurar el Calendario Oficial de Competiciones, permitiendo permanecer o incorporar al mismo al mayor número de competiciones posible.

### **4.2 Flexibilización del Ámbito de las Competiciones**

La apertura gradual por zonas de la actividad obligara a poder considerar como de ámbito estatal aquellas competiciones que, aún con limitada participación local, reúnan los requisitos de las competiciones nacionales y soliciten esta consideración.

### **4.3 Flexibilización de los Criterios de Clasificación para determinadas pruebas**

La ausencia de competición regular durante la primera parte de la temporada supone que los criterios de mínimos para tomar parte en determinadas competiciones, especialmente los Campeonatos de España de categorías de menores, se flexibilizarán, contando especialmente con la habilitación de las Federaciones Autonómicas a sus respectivos deportistas.

### **4.4 Flexibilización de las Fórmulas de Competición**

Por las mismas razones, las fórmulas tradicionales de competición están siendo adaptadas por las comisiones técnicas a la realidad cambiante que determinan las



circunstancias: pruebas de un día, posibilidad de entrada y salida de los recintos diaria, concentración de distintos niveles de competición, salidas escalonadas, etc.

Los Avances de Programa de las competiciones deben ofrecer información detallada y previsible de esas posibilidades para facilitar la actividad y programación de los deportistas.

#### **4.5 Profundización por Disciplinas de las diferentes especificidades de cada una de ellas**

Además de todas las normas generales, cada disciplina adapta en Anexos específicos a realidad de su sistema propio de competición a la nueva situación, contando cada grupo de trabajo por disciplina con las aportaciones de todos los estamentos afectados. Cada grupo de trabajo irá desarrollando de forma evolutiva la reincorporación a la actividad competitiva.



## **5 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL RETORNO A LA COMPETICIÓN**

En sintonía con lo expresado en el punto 2 del Protocolo, para poder incorporar al caballo de forma adecuada a la vuelta a la competición, se plantea un escenario evolutivo.

Además de lo recogido en estas fases, en paralelo deberán adaptarse los Reglamentos y Normas hasta ahora en vigor con el fin de dar encaje a los cambios necesarios.

### **5.1 Estado 1. Preparación para la competición**

Esta fase se inició en el momento en que se pudo acceder a las instalaciones hípcas para poder montar los caballos y recuperar su entrenamiento (4 de mayo).

Los caballos estuvieron muchos días sin el ritmo de preparación que requieren y ha sido fundamental volverlos a poder montar.

### **5.2 Estado 2. Competición de ámbito local**

Se entrará en esta fase una vez reestructurados el calendario nacional y autonómico de competiciones.

Durante la misma, en las competiciones que se hayan aprobado como tales (independiente de la categoría del concurso) solo podrán participar jinetes y amazonas locales y, en su caso, las limítrofes o aquellas que se determine por las autoridades sanitarias que estén en vigor en cada Autonomía.

Las competiciones que se realizarán en esta fase, dado su ámbito más reducido, servirán para comprobar la eficacia y pertinencia de las medidas organizativas propuestas, previo al inicio de la siguiente fase.

### **5.3 Estado 3. Competición de ámbito estatal**

El inicio de esta fase vendrá marcado por la RFHE, bajo los parámetros que marquen las autoridades sanitarias a través del CSD, pudiendo participar jinetes y amazonas de todas las autonomías cuyas autoridades sanitarias no tengan limitado el transporte de animales de competición o cualquier otra medida sanitaria que impidiese el desplazamiento de los caballos.

En todo caso, se programarán este tipo de competiciones una vez pasados **30 días** desde que se inició la fase 1.



#### **5.4 Estado 4. Competición internacional**

Esta fase se iniciará cuando, de acuerdo con las directrices internacionales, se dé acceso a la competición FEI.

#### **5.5 Consideración General a estos Estados**

En todo caso, con carácter general a todas estas fases, debe notarse que se trata de estimaciones aproximadas y que deben adaptarse tanto a la realidad de los acontecimientos; las fases y zonas de la desescalada en España; y a los intereses y posibilidades manifestados por organizaciones y participantes.



## 6 MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

### 6.1 Medidas sanitarias

Además de las medidas que se deriven del contexto general que establezca el Ministerio de Sanidad en cada momento según evolucione la pandemia, los Comités Organizadores establecerán estas medidas específicas para que las competiciones deportivas hípcas garanticen, en la mayor medida, la seguridad sanitaria de todos los involucrados en las mismas.

De acuerdo con el Protocolo elaborado por el CSD, deberá cumplirse con los siguientes requisitos generales:

- Nombrar e identificar: un coordinador y un jefe médico (los datos de contacto de este último deben enviarse al CSD)
- Establecer puntos de acceso y control con elementos de control de temperatura
- Limpieza y desinfección antes del comienzo de la jornada, entre turno y turno de entrenamiento y como mínimo 2 veces al día, limpiando las superficies de contacto manual: picaportes, pomos, baños ... (con especiales precauciones en el contacto mozos- deportistas con las guarniciones)
- Los trabajadores deben disponer de sus equipos individuales.
- Los centros deben poner en lugares visibles instrucciones e información, además de seguir un control de incidencias que debe desempeñar personal dedicado específicamente a ello

Se tendrán en cuenta también las disposiciones generales de los clubes e instalaciones en las que se lleven a cabo, teniendo especialmente en consideración estos aspectos:

#### 6.1.1 Desinfección General

De acuerdo con ese principio básico se deben reforzar, con carácter general, los siguientes apartados:

##### Respecto de las Instalaciones de la competición

- La desinfección de instalaciones, previa a la competición, será de obligado cumplimiento de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Trabajo (riesgos laborales).
- La organización deberá contar con los medios necesarios para asegurar una completa desinfección de las diferentes áreas. Deberá prestar especial atención a los espacios de contacto frecuente: pomos de las puertas, cierres





de los boxes, barandillas y aseos tanto para el público como privados. Si la instalación cuenta con vestuarios esto también será de aplicación.

- La limpieza de las instalaciones deberá realizarse de forma continua durante la actividad.
- Los baños deberán contar con antisépticos para su uso. Para el lavado de manos se contará con puestos identificados con gel desinfectante o agua y jabón.
- En el acceso a los aseos deberán guardarse la distancia entre personas. A la vista del tamaño de los aseos, el responsable del protocolo establecerá en número máximo de personas que pueden acceder al mismo tiempo.

#### Respecto de los Camiones y Remolques de Transporte de Caballos<sup>4</sup>

- Para acceder al recinto deberán presentar certificado de desinfección emitido por la un CLD (Centro de Limpieza y Desinfección) registrado por la autoridad competente, el que emita el correspondiente certificado y precinto.
- Deberá acondicionarse un aparcamiento para coches y camiones, guardando distancias entre un vehículo y otro; con un número ajustado de plazas; y un horario para entradas y salidas.

#### 6.1.2 Acreditaciones y Controles de acceso

En función del tipo de competición se establecerán limitaciones de aforos para la participación, las personas acreditadas y, en su caso, el acceso del público.

Será necesaria la identificación estricta de los colectivos necesarios para la competición:

- ✓ Deportistas (incluidos profesores, veterinarios y mozos)
- ✓ Personal de organización (incluido médico y herrador)
- ✓ Oficiales y Jueces
- ✓ Propietarios
- ✓ Patrocinadores
- ✓ Prensa
- ✓ Sanitarios
- ✓ Autoridades
- ✓ Público (llegado el caso)
- ✓ Otros

Además, se establecerán sistemas y protocolos de acreditación que no impliquen recogidas personales, de forma que se permita en cada colectivo la reducción de riesgos y contagios:

---

<sup>4</sup> Será posible alternativamente contar con un certificado de desinfección del vehículo emitido por un veterinario colegiado.



- Con el fin de no sobrepasar de la capacidad máxima de personas autorizadas, habrá que disponer de un sistema de control con el establecimiento de un número máximo identificaciones.
- Acceso muy restringido a las zonas que no sean propiamente zonas de competición, evitando el tránsito innecesario de personal a cuadras y resto de instalaciones. Instalación de carteles con las normas.
- Los accesos deberán estar controlados por personal que deberá ir provisto de los equipos de protección individual exigidos, en su caso, por las autoridades sanitarias.
- En las competiciones con posibilidad de acceso al público, este se realizará previa venta de entradas o pases diarios.

### 6.1.3 Locales y Zonas de Restauración

- En caso de existir zona de restauración deberá cumplir necesariamente con las medidas que se adopten por las autoridades competentes.
- En caso de falta o imposibilidad de zona de restauración:
  - Remisión a la restauración del lugar oficial de alojamiento o,
  - Posibilidad de autoservicio de máquinas o “take-away”.

### 6.1.4 Otras pautas generales de Comportamiento Social en las Competiciones Hípicas

Además de las pautas habituales, se hará especial hincapié en otras tales como:

- La observancia de todas las medidas de prevención general de Riesgos Laborales
- El establecimiento, publicación y recuerdo de las normas de higiene y comportamiento a respetar por deportistas, mozos, resto de acreditados, oficiales y público.
- El respeto a los espacios de distanciamiento social regulados por las autoridades sanitarias competentes.
- La importancia de los servicios de megafonía para informar recurrentemente de la necesidad del respeto a las normas establecidas y la necesidad de la utilización de los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se usarán guantes y mascarillas por todas las personas presentes en la competición si así lo requieren las medidas sanitarias en vigor en cada momento.
- El médico de la competición deberá estar informado de inmediato de cualquier anomalía que se produzca.

### 6.1.5 Reproducción de estas pautas generales en los clubes deportivos

En los casos en los que los clubes desarrollen otras actividades además, o en vez de la competición, estas medidas deberán ser complementadas con las disposiciones internas de cada instalación, en función de las circunstancias que concurran en cada una de ellas y de acuerdo con la normativa general que le sea de aplicación.



## 6.2 Medidas organizativas

### 6.2.1 Previas a la competición

- Secretaría del concurso: se aconseja que sean secretarías con capacidad para desarrollar las matrículas y gestiones online. Durante la competición, se garantizarán las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Oficina de Acreditaciones: la acreditación deberá realizarse preferentemente mediante código por medios informáticos o telefónicos. Durante la competición, su espacio garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Número de caballos autorizados a competir: se establecerá en el Avance de Programa según las características de la instalación hípica donde se realice la competición y las medidas específicas que establezca el Comité Organizador.

La participación en cada prueba deberá estar dividida en grupos limitados, con descanso entre ellos si fuera necesario, para evitar aglomeraciones en las zonas comunes y pistas en función de la dimensión de las instalaciones ecuestres correspondientes.

Se establecerá igualmente el número máximo de caballos permitido en la pista de ensayo en función de las dimensiones de la pista.

### 6.2.2 Durante la competición

- Capacidad de las instalaciones: el posible acceso de público estará determinado por lo dispuesto por la normativa sanitaria general. En todo caso cada instalación tendrá en cuenta a estos efectos parámetros como la capacidad de sus gradas o la dimensión de su instalación.
- Oficiales de la competición: la distribución de los jurados garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales. Entre sus funciones estará la de poder eliminar de la competición podrán a aquellos que no cumplan con las normativas sanitarias.
- Comité Organizador: estará también facultado para expulsar del recinto a acompañantes y público que no cumplan las normativas sanitarias.
- Linetes y amazonas: serán responsables de las desinfecciones de sus arcones, equipos, remolques y camiones, en los términos que la legislación sanitaria general, en su caso, exija.
- Reparto de Boxes: con el fin de evitar concentraciones en la zona de boxes, se recomienda dejar un box libre cada diez caballos, que permanecerán cerrados y vacíos en todo momento.



- Incidencias sanitarias: deberán ser comunicadas de inmediato a las autoridades sanitarias, comenzando por el propio médico de la competición/instalación.



## **ANEXO PROTOCOLO. CONCURSOS DE SALTO DE OBSTÁCULOS**

### CUADRAS

---

Acceso restringido y controlado.

Separación por zonas, bien mediante vallas o por boxes cerrados. Evitación de puntos de aglomeración.

En la separación de la zona de cuadras se tendrá en cuenta los grupos de jinetes o “cuadras” si se tiene la información antes de hacer la distribución. En este caso se observará cierta flexibilización si es necesaria, pero como norma general se atenderá a la proporción de un box vacío por cada diez caballos

Deberá tenerse especial atención con la limpieza y desinfección de los equipos y materiales que se utilicen en la zona de cuadras.

En la Zona de duchas para caballos se procederá con una espera en filas, guardando las distancias de seguridad.

En la entrada zona de cuadras se dispondrá de guantes e hidrogel.

### PISTA DE ENSAYO

---

Se establecerán cupos de acceso en relación a los metros cuadrados de la pista

A la pista de ensayo con cada jinete solamente tendrá acceso una persona que el jinete previamente debe comunicar al comisario o en su defecto al comité organizador.

En cuanto a las normas sanitarias se estará a lo dispuesto en la normativa común.

De acuerdo con el número de jinetes inscritos en cada prueba, la misma se dividirá en grupos. Solamente podrán ver la pista y acceder a la pista de ensayo los jinetes incluidos en cada grupo. Bajo ningún concepto se admitirán otros jinetes (aunque el profesor sea el mismo).

Los grupos como máximo comprenderán veinte binomios.

El número de obstáculos en pista de ensayo estará determinado por el espacio que tenga la pista para observar las normas de distanciamiento.

Durante la competición sería recomendable que un miembro del personal de pista estuviera disponible con rastrillo para reparar el suelo de la pista de ensayo cuando fuera necesario



## Versión mayo 2020

En las revisiones de protectores solo un comisario y el jinete estarán permitidos en la zona. Excepcionalmente si el caballo presenta dificultad extrema para realizar la labor de control el jinete deberá desmontar y sujetar el caballo.

En la zona entre la pista de competición y la pista de ensayo sólo podrán estar el jinete/amazona que está esperando para competir y una persona más, dejando el resto de la zona vacía de personas o caballos.

### TRIBUNA DE JURADO

---

Limitación de permanencia al número de personas imprescindibles: jueces, locución y el cronometrador en el caso que no sea un miembro del jurado quien esté al cargo del mismo. Delegado de la RFHE en ocasiones puntuales o cuando tenga que juzgar.

Grabación, música, secretaría y otras funciones no propias del juzgamiento deberán ser acomodadas en otras zonas.

Se restringirá el acceso exclusivamente a jinetes participantes (en caso de menores un representante) y al director del concurso. Deben respetarse turnos y no haber más de una persona al mismo tiempo.

El médico del concurso tendrá acceso libre y deberá existir una constante comunicación entre el propio médico, presidente del jurado y comité organizador y delegado de la RFHE.

En la entrada del jurado se dispondrá de termómetro sin contacto, mascarillas, guantes e hidrogel.

Si no puede respetarse la distancia recomendada por las autoridades sanitarias se colocarán pantallas de metacrilato (desde la mesa y con una altura mínima de 60 cm. (pueden ser acopladas sobre una base encima de la mesa, y pueden ser móviles)

### SECRETARÍA

---

Con el objetivo de reducir el número de personas relacionadas con la competición en el área de la secretaría se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La secretaría se llevará a efecto a través de medios informáticos. (Web, redes sociales y aplicaciones específicas) en lo relativo a publicación de horarios, ordenes de salida, información general etc...
- Se fomentará las comunicaciones por teléfono y vía telemática ( Whatsapp y email) para cualquier acción relacionada con la competición: cambio de pruebas, matriculas, suministros etc...
- Se fomentará y facilitará el pago telemático (Transferencia, Bizum...) de matrícula y boxes así como de todos aquellos servicios complementarios: suministros, luz, limpieza etc... Caso de no poder ser efectivo por estos medios, se realizará en metálico, cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.



## Versión mayo 2020

- Las liquidaciones de premios se realizarán por transferencia bancaria en la semana siguiente a la realización del concurso. En efectivo se realizarán pagos, cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.

A través de medios informáticos excepto en lo relativo a suministros, que deberán solicitarse telefónicamente para tener preparado el vale o cualquier otro sistema que ayude a que el tiempo físico en la oficina sea el mínimo posible. Los suministros se abonarán en el momento de recoger el vale.

Ordenes de salida, cambios para el día siguiente y demás se realizarán telefónicamente o mediante WhatsApp.

Por el bien y la buena marcha de la competición ante tan excepcionales circunstancias, el objetivo a conseguir será mantener horarios, ordenes de salida, grupos etc. Para ello se solicitará la colaboración de los deportistas para no realizar cambios en los órdenes de salida.

En la medida de lo posible y con el visto bueno y ayuda del Delegado de la RFHE, se establecerán horarios de atención al público de la secretaría.

### FUNCIONAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Para el buen desarrollo de la competición y la máxima organización en beneficio de todos, sólo se podrán admitir altas en el concurso que hayan sido gestionadas a través de la RFHE.

El reconocimiento de pista deberá realizarse en grupos reducidos de personas y siempre respetando el distanciamiento. Se abrirá la pista las veces que sean necesarias en función del número de caballos inscritos en la prueba.

En la pista de ensayo y de acuerdo con el número de jinetes inscritos en cada prueba, la misma se dividirá en grupos. Solamente podrán ver la pista y acceder a la pista de ensayo los jinetes incluidos en cada grupo. Bajo ningún concepto se admitirán otros jinetes (aunque el profesor sea el mismo). Los grupos como máximo comprenderán veinte binomios.

El Jefe de Pista en coordinación con el Presidente del Jurado y el Delegado de la RFHE deberán acordar los tiempos de parada para reacondicionar la pista y, en su caso, nuevas inspecciones de la misma durante la prueba.

El personal de pista deberá ser suficiente para trabajar y realizar los cambios de pista guardando las normas generales de distanciamiento.

El personal de pista tendrá el número suficiente de herramientas para efectuar los trabajos de reparación de la pista. (rastrillos, etc.) sin necesidad de compartir, o en su defecto capacidad para su desinfección.

Las entregas de premios podrán realizarse pie a tierra o a caballo evitando en todo lo posible el contacto.



## Versión mayo 2020

Todos los premios que deban colocarse en el caballo, escarapelas, mantas, etc deberán venir colocados desde la pista de ensayo.

Solamente una persona entregará los premios por parte del CO y máximo dos personas estarán en pista durante la entrega. Estas personas deberán respetar las normas sanitarias en vigor.

Los jinetes observarán la distancia de seguridad.

Se recomienda que sólo los tres primeros clasificados de cada una de las pruebas salgan a la pista a recibir los premios.



## Antes de la competición



Desinfecta el camión



Gestiona todos tus trámites previos telemáticamente



Desinfecta tu equipo



Accede al recinto siguiendo las instrucciones de la organización

## Durante de la competición



Respetar el espacio de distanciamiento social regulado por las autoridades (1,5 m)



Sigue las instrucciones de la megafonía y cartelería del concurso



Usa guantes y mascarillas de acuerdo con las medidas sanitarias en vigor



Evita tránsitos innecesarios en las cuadras y resto de instalaciones



Comunica a la organización cualquier incidencia sanitaria



Evita concentraciones en las pistas y zona de boxes



Respetar las indicaciones del personal oficial

## Tras la competición



Sigue las instrucciones de la organización para la entrega de premios



Realiza los trámites finales por medios telemáticos





**FEDERACIÓN  
HÍPICA  
ARAGONESA**

## **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE A LA RINONEUMONITIS EQUINA EN COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL Y TERRITORIAL.**

Siguiendo las directrices de la Real Federación Hípica Española, informamos sobre las modificaciones temporales en los protocolos de examen veterinario en la llegada a los concursos nacionales y las medidas de actuación ante la sospecha de un caso positivo.

1. Los responsables del cumplimiento y seguimiento de este protocolo en coordinación serán: el CO, el veterinario de la explotación, el Delegado veterinario y/o presidente de la comisión veterinaria, el Delegado de la RFHE, el jefe de comisarios conjuntamente.

2. El examen a la llegada y salida de los caballos será realizado por el / los veterinarios / os de la prueba que podrán ser: veterinarios de tratamiento, veterinario delegado y/o presidente de la comisión veterinaria, veterinarios de línea y / u otros veterinarios contratados por el Comité Organizador bajo supervisión del Veterinario Delegado y/o presidente.

3. Protocolo de examen a la llegada:

- • Verificación de la identidad del caballo a través de lectura de microchip e identidad en su Pasaporte
- • Comprobación de validez de LICs, DIE + Tarjeta Validación Deportiva y otras incidencias documentales
- • Comprobación de las pautas de vacunación obligatorias contra influenza equina (Se recuerda que **los caballos sin adecuada pauta de vacunación no podrán acceder al recinto de cuadras ni tampoco lo harán aquellos caballos que presenten una vacunación inferior a los 7 días previos de llegada al concurso**)

- • Recogida de la declaración responsable del jinete que valide el estado físico de los animales junto con su guía sanitaria y / o TME
- • Examen clínico de los caballos:
  - - Toma de temperatura, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y registro de cualquier incidencia (tos, infartación ganglionar, etc).
  - - **Si la temperatura del caballo es superior a 38,5°C no se permitirá el acceso del caballo al recinto de cuadras.**
  - - Teniendo en cuenta que una temperatura alta es compatible con las circunstancias del viaje, se someterá al caballo a una **segunda toma de temperatura tras 1 hora de reposo.**
  - - Si esta segunda toma de temperatura es inferior a 38,5°C se permitirá el acceso del animal al recinto de cuadras.
  - - En caso contrario, **se denegará la entrada del animal al recinto, así como al resto de caballos que lo acompañan en el vehículo de transporte. Se procederá al aislamiento de dichos caballos y se pondrá en conocimiento del veterinario, así como si fuera necesario, se transportará al caballo al hospital más cercano.**

4. Comunicación a la Autoridad Sanitaria local y al Comité Técnico Nacional Veterinario de la RFHE por parte del CO y del veterinario titular de la explotación de cualquier incidencia clínica relevante relacionada con una sospecha infecciosa (fiebre, etc).

5. Puesta en marcha y supervisión del plan de contingencia en caso necesario (Guía de Actuación RFHE)

6. Autorización para acceso de personal auxiliar a la zona de cuadras: veterinarios privados, fisioterapeutas, herradores, etc

7. En su caso, el examen veterinario previo a la salida de los caballos tras finalización del concurso y / o durante la competición. En pruebas multi días, toma de temperatura de los caballos estabulados en el evento por la mañana y por la tarde.



**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SALUD DEL CABALLO PARA LA PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES**

Yo, D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ y número de Licencia \_\_\_\_\_, como participante y/o persona responsable de los siguientes caballos:

1

NOMBRE	LDN	Nº MICROCHIP

Que tomarán parte en la competición \_\_\_\_\_ a celebrar en las instalaciones de \_\_\_\_\_ en fecha \_\_\_\_\_.

**DECLARO Y CONFIRMO, BAJO MI PROPIA RESPONSABILIDAD, QUE LOS CABALLOS QUE ARRIBA INDICO:**

- No han presentado fiebre (temperatura en reposo igual o superior a 38.5°C) ni signos compatibles con la Rinoneumonitis en los últimos 14 días.
- No ha presentado ninguno de los siguientes síntomas:
  - Tos reciente de causa desconocida
  - Descarga nasal de origen desconocido
  - Aparición reciente de signos neurológicos de causa desconocida
  - Diarrea
- No han sido atendidos por un veterinario debido a esta sintomatología en los últimos 14 días.
- No han estado en contacto con équidos procedentes de explotaciones declaradas positivas a Rinoneumonitis, ni sospechosas, ni con équidos con síntomas compatibles ni positivos a EHV.
- No está siendo diagnosticado por infección de EHV-1
- Su temperatura rectal se ha tomado antes del viaje y es inferior a 38.5°C
- Se ha tomado la temperatura rectal en los 10 días previos y se ha registrado en la hoja correspondiente facilitada por la RFHE.

**ASÍ MISMO, PONGO DE MANIFIESTO QUE ESTOY INFORMADO DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

1. Será obligatoria la comunicación por mi parte de cualquier signo clínico de enfermedad, fiebre, etc. al veterinario del concurso.
2. Mi participación en la competición supone la aceptación expresa de los planes de contingencia del Comité Organizador y de la Autoridad Sanitaria.



3. Conozco que es obligatorio contar con la autorización del veterinario del Concurso para la salida de caballos del recinto del concurso (bien durante la competición, bien tras la finalización de la misma), aceptando la realización, en su caso, de un examen clínico veterinario individual previo a su salida, con control de temperatura incluido.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en esta declaración responsable podrá dar lugar a responsabilidades penales, civiles o administrativas en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los términos del Reglamento Disciplinario de la RFHE.

2

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

**Firmado:**

